



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Páse al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 9 de mayo de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el segundo Maquinista D. Ernesto Seijo López.—Página 574.

Destinos.—Orden de 9 de mayo de 1942 por la que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Flotilla de destructores afecta a la Escuadra al Capitán de Corbeta (H) D. Dámaso Berenguer y de Elizalde.—Página 574.

Otra de 9 de mayo de 1942 por la que se nombra Comandante del destructor *Ceuta* al Capitán de Corbeta (Av.) D. Antonio López Costa.—Página 574.

Otra de 9 de mayo de 1942 por la que se nombra Comandante del transporte de guerra *Contramaestre Casado* al Capitán de Corbeta D. Luis de Martín Piniellos y Bento.—Página 574.

Otra de 9 de mayo de 1942 por la que pasa destinado a la Intervención de Marina de Tánger el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Juan Navarro Borao.—Página 574.

Otra de 9 de mayo de 1942 por la que se nombra Ayudante de Marina de Fuengirola al Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Andrés Abaroa Redondo.—Página 574.

Destinos.—Orden de 9 de mayo de 1942 por la que se dispone pase destinado a la Escuadra a disposición del Comandante General de la misma el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. José Román del Castillo Montalbán.—Página 574.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Orden de 31 de agosto de 1940 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que se indica.—Páginas 574 y 575.

Pensiones.—Orden de 13 de junio de 1941 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con doña Carolina Pérez Gutiérrez y termina con doña Francisca Fernández de los Ríos.—Página 575.

REQUISITORIAS

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico Mayor, el segundo Maquinista D. Ernesto Seijo López, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos, determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Manuel Castro Martínez y don Vicente Sellés Vaello.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

MORENO

Destinos.—Se nombra Jefe del Estado Mayor de la Flotilla de destructores afecta a la Escuadra al Capitán de Corbeta (H) D. Dámaso Berenguer y de Elizalde, que cesará de Comandante del destructor *Ceuta*, una vez relevado.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

MORENO

— Sin perjuicio de los destinos que actualmente tiene conferidos, se nombra Comandante del destructor *Ceuta* al Capitán de Corbeta (Av.) D. Antonio López Costa, que se posesionará seguidamente de este nuevo destino.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

MORENO

— Se nombra Comandante del transporte de guerra *Contramaestre Casado* al Capitán de Corbeta D. Luis de Martín Pinillos y Bento, que cesará de Jefe de Estado Mayor de la Flotilla de destructores afecta a la Escuadra, una vez relevado.

El actual Comandante del citado transporte de guerra, Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Roberto Avila Walkinshaw deberá posesionarse del destino que le fué conferido por Orden ministerial de 23 de febrero último (D. O. núm. 46), una vez efectuada la entrega de mando.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

MORENO

Destinos.—Cesa de Ayudante de Marina de Fuengirola, y pasa destinado a la Intervención de Marina de Tánger, el Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Juan Navarro Borao.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

MORENO

— Se nombra Ayudante de Marina de Fuengirola al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Andrés Abaroa Redondo, que cesa en la Intervención de Marina de Tánger.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. José Román del Castillo Montalbán pase destinado a la Escuadra a disposición del Comandante General de la misma, en relevo del Auxiliar segundo provisional del mismo Cuerpo don Luis Pita da Veiga y Mesia, que releva, a su vez, al de su igual empleo en el crucero *Canarias* don Cruz María Elzaurdi Salina, que pasa al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación.”

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1940.—El General Secretario, P. A., El Coronel Vicesecretario, *Alberto Luco*.

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, don Manuel Godines Cañas: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de mayo de 1940.—Reside en Cartagena (Murcia).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Rafael Nieto Peralta: 333,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de mayo de 1940.—Reside en Cádiz.

Madrid, 31 de agosto de 1940.—El General Secretario, P. A., El Coronel Vicesecretario, *Alberto Luco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 205, pág. 1.261.)

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Carolina Pérez Gutiérrez y termina con doña Francisca Fernández de los Ríos, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de junio de 1941.—El General Secretario, P. S.: El Coronel Vicesecretario, *José Clemente*.—Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Cádiz.—Doña Carolina Pérez Gutiérrez, viuda del Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Emilio de Dueñas y Ristori: 2.250,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 15 de noviembre de 1940.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1).

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 28 de junio de 1940 (Boletín Oficial del Estado número 199).

La Coruña.—Doña Teresa Leira Sierra, viuda del Maquinista de la Armada D. Juan Pernas Fernández: 1.000,00 pesetas anuales, a percibir por la De-

legación de Hacienda de La Coruña, desde el día 31 de agosto de 1936.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

Madrid.—Doña Francisca Fernández de los Ríos, esposa del ex Auxiliar de Sanidad de la Armada don Primo José Palomeque y Sarasola: 1.250,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 17 de julio de 1940.—Reside en Madrid.—(1).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les concede.

Madrid, 13 de junio de 1941.—El General Secretario, P. S.: El Coronel Vicesecretario, *José Clemente*.

(Del B. O. del Estado núm. 295, pág. 8.199.)

REQUISITORIAS

Don Juan Herrera Bustamante, Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor de la causa que por deserción en buque mercante se instruye al inscripto de Sevilla Bernabé Suárez Fuentes,

Bernabé Suárez Fuentes, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Coria del Río, nacido en 8 de junio de 1915 y vecino de Valencia, que desertó del vapor español *Uribitarte*, en el puerto de Buenos Aires, el día 13 de marzo de 1941, por la presente se le emplaza para que en el improrrogable plazo de sesenta días, contados a partir del día de la fecha de la publicación de esta requisitoria, comparezca en este Juzgado a responder de las resultas de la expresada causa, y ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan, caso de ser habido, a su detención y prisión, comunicándolo así a este Juzgado, y ruego también a la vez a las personas que conozcan a dicho individuo o a sus familiares, den cuenta a este Juzgado del domicilio de los mismos. Caso de no presentarse en el plazo antes citado será declarado en rebeldía.

Santander, 5 de mayo de 1942.—El Juez instructor, *Juan Herrera*.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto de Marina del reemplazo de 1942 Jesús González Casado, hijo de Jesús y Concepción, natural y vecino de Santander, soltero, para que en el plazo improrrogable de noventa días, a partir de la publica-

ción de esta requisitoria, se presente en este Juzgado a responder de su falta de presentación el día 21 de enero próximo pasado, en que le correspondió ingresar en el servicio activo de la Armada, bien entendido que, de no efectuar su presentación, será declarado en rebeldía. Asimismo, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mismo, reduciéndole a prisión y dando cuenta inmediata a mi Autoridad.

Santander, 7 de mayo de 1942.—El Juez instructor, *Juan Herrera*.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Angel Blanco Mayorga, natural y vecino de Santander, de diecinueve años de edad, hijo de Angel y Carmen, por su falta de presentación el día 1.º de enero del año actual para su ingreso en el servicio de la Armada, el cual se presentará en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta Capital, en un plazo de noventa días, a partir de la publicación de la presente; en la inteligencia de que, de no efectuar su presentación, será declarado prófugo. Asimismo, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mismo, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido.

Santander, 4 de mayo de 1942.—El Juez instructor, *Juan Herrera*.

EDICTOS

Don Santos Pastor Zabala, Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada y Ayudante de Marina de Marín,

Hago constar: Que habiendo acreditado legalmente la pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Benigno Dávila Lampón, folio 141 de 1922, se declara nula y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de ella.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Ayudante de Marina, *Santos Pastor*.

Don Santos Pastor Zabala, Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada y Ayudante de Marina de Marín,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Benjamín Pazos Maquieira, folio 123 del reemplazo de 1936, se declara nula y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de la misma.

Marín, 6 de mayo de 1942.—El Ayudante de Marina, *Santos Pastor*.

Don Samuel Gómez Nowell, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena y del expediente núm. 148 de 1942, que se instruye por pérdida de la Cartilla Naval Militar al inscripto de este Trozo y Brigada José García Angosto,

Hago saber: Que acreditada legalmente la pérdida del referido documento, queda nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo encontrara y no haga entrega de él en esta Comandancia de Marina.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cartagena, 27 de abril de 1942.—El Capitán, Juez instructor, *Samuel Gómez*.

Don Samuel Gómez Nowell, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena y del expediente número 181 de 1942, que se instruye por pérdida de la Cartilla Naval Militar al inscripto de este Trozo y Brigada Tomás Cerezo Muñoz,

Hago saber: Que acreditada legalmente la pérdida del referido documento, queda nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo encontrara y no haga entrega de él en esta Comandancia de Marina.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cartagena, 27 de abril de 1942.—El Capitán, Juez instructor, *Samuel Gómez*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Jefatura del Servicio de Intendencia.

ADQUISICIONES

Concursos.—Necesitando adquirir la Marina de Guerra un aparato de cine sonoro, con destino al Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena, se admitirán ofertas en "pública concurrencia" en el Negociado de Adquisiciones del Ministerio de Marina el día 23 del actual, a las diez y media de su mañana.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encontrarán de manifiesto, todos los días laborables, a partir de la fecha, en la Sala de Visitas del citado Ministerio.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones, *Pedro García de Leániz*.